



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente Nº 0112/93 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA, caratulado "PARTICULAR - CARLOS A. NOEL s/SOLICITA INVESTIGACION SOBRE EL ACCIONAR DE LAS AUTORIDADES DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS"; y

CONSIDERANDO:

Que dichas actuaciones están vinculadas al accionar de la Dirección Provincial de Puertos respecto del atracadero turístico próximo a la Plaza Cívica de la ciudad de Ushuaia.

Que la conclusión a la que se ha arribado y los fundamentos de la misma, se encuentran plasmados en el Dictamen

F. E. Nº 025 /94, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos y como formando parte de la motivación de la presente.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza resulta procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de declarar concluida la investigación desarrollada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial Nº 3 y el Decreto Provincial Nº 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

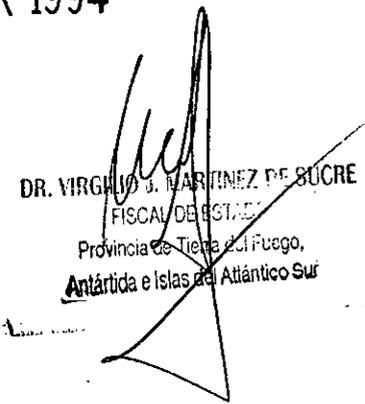
ARTICULO 1º.- Declarar concluida la investigación desarrollada con motivo de la presentación efectuada por el Sr. Carlos A. Noel en representación de la empresa CATAMAR S.A., de la que no se desprenden irregularidades en el accionar de la Dirección

Provincial de Puertos, debiendo en consecuencia procederse al archivo de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 29.- Notifíquese al denunciante de fs. 1/3 y a la Dirección Provincial, de Puertos, con copia certificada de la presente y del Dictamen E.E. Nº **025**/94. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **053**/94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **5 ABR 1994**


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur